

PELIGRA LA BIODIVERSIDAD DEL JARDÍN BOTÁNICO DE ECOSUR "DR. ALFREDO BARRERA MARÍN"

CECILIA ELIZONDO

Jardín Botánico de ECOSUR "Dr. Alfredo Barrera Marín"
Carretera Chetumal Cancún Km. 320, Puerto Morelos, Quintana Roo, México
cecieli@ecosur.mx

El jardín botánico "Dr. Alfredo Barrera Marín", se inició en 1982, como respuesta a la acelerada perturbación que se venía realizando sobre la cubierta vegetal del estado de Quintana Roo, principalmente en la zona norte (ECOSUR 2006). Lleva el nombre del "Dr. Alfredo Barrera Marín", en honor a ese ilustre científico mexicano, que dedicó gran parte de su vida al estudio y rescate del conocimiento que sobre el entorno natural poseen los mayas de la Península de Yucatán.

El Jardín Botánico de ECOSUR (JBE) ocupa un área de 65 ha de selva natural en Puerto Morelos, ubicado a 30 km al sur de Cancún, Quintana Roo, México, representando una de las colecciones naturales de vegetación más grande del país. En la década de los 80's, Escalante (1986) registró 188 especies distribuidas en 64 familias botánicas, sin embargo, la vegetación del JBE fue afectada por el huracán Gilberto en 1988. Posteriormente, Vester y Torres-Pech indicaron en el 2004 que el JBE contaba con una colección de 204 especies en 67 familias botánicas, incluyendo una colección de epífitas, plantas medicinales y plantas ornamentales.

En el JBE viven cerca de 50 individuos de mono araña (*Ateles geoffroyi* var. *yucatanensis*) y representan un relictos de la población de esta especie en la porción norte de la franja costera de Quintana Roo, debido a que la selva del JBE es el último hábitat conservado entre Cancún y Playa del Carmen.

En un área de aproximadamente 13 hectáreas que colindan con el Jardín Botánico se está queriendo hacer un desarro-

llo inmobiliario en el cual se pretenden construir 384 casas, lo que afectaría gravemente el área que ha servido de franja de amortiguamiento entre el Jardín Botánico y la Colonia Pescadores. El ECOSUR (<http://www.ecosur.mx/>) ha realizado gestiones legales por los canales correspondientes para contrarrestar esta problemática, asimismo, ha generado información en medios académicos e instituciones con las que trabajamos. Sin embargo, el "PROMOVENTE" que pretende construir estas casas omitió colocar información en su Manifestación de Impacto Ambiental (MIA), y señaló que la vegetación colindante al JBE está tan fragmentada que no se encuentra ninguna de las especies que han sido registradas en investigaciones realizadas por el JBE.

Por otro lado, en la MIA se mencionó que sólo existen Tzereques (*Dasyprocta punctata* Gary) en el área, sin embargo, en la zona colindante al JBE (por ser parte del mismo ecosistema) se comparten por completo las especies que habitan en el área del JBE y que han sido documentadas por más de 30 años de trabajo; en particular la fauna (que la MIA menciona no existe). Es importante resaltar, que esta zona de amortiguamiento representa el último hábitat de esta especie de mono araña endémico de la Península de Yucatán, y en el mismo también habitan, el cocodrilo (*Crocodylus acutus*), la boa (*Boa constrictor*), el águila pescadora (*Pandion haliaetus*), el gavián caracolero (*Rosthramus sociabilis*), el loro de ceja amarilla (*Amazona xantholora*), el tucán (*Pteroglossus torquatus*), el tlacuache cua-

trojos (*Philander oposum*), el cabeza de viejo (*Eira barbara*), leoncillo (*Felis yagouaroundi*) y han habido avistamientos de puma (*Puma concolor*), y se han encontrado huellas de jaguar (*Panthera pardus*), todas estas especies se encuentran en alguna categoría de protección de acuerdo a la NOM-059-ECOL-2010. También se cuentan con videos donde aparecen manadas de pecaríes, aunque éstos últimos no están en la NOM-059-ECOL-2010.

Por otra parte, el informe de la MIA, menciona en cuanto a la flora que en el predio “sólo” están presentes la especies de Chit (*Thrinax radiata*), Nakax (*Coccolobos radicans*), Mangle rojo (*Rhizophora mangle*), Mangle blanco (*Laguncularia racemosa*) y Mangle botoncillo (*Conocarpus erectus*), estas últimas tres se encuentran en la NOM-022-SEMARNAT-2003. Esta norma (“4.16”) establece “que las actividades productivas como la agropecuaria, acuícola intensiva o semi-intensiva, infraestructura urbana, o alguna otra que sea alemana o colindante con la vegetación de un humedal costero, deberá dejar una distancia mínima de 100 m respecto al límite de la vegetación, en la cual no se permitirá actividades productivas o de apoyo”. Con lo que no se está respetando esta franja de selva ya que han brechado junto al manglar.

Asimismo, omiten agregar otras especies de flora que se encuentran bajo protección como: *Astronium graveolens* Jacq., *Tabebuia chrysantha* G. Nicholson, *Beucanea pliabilis* (Baker) Rose, *Cedrela odorata* L., *Vanilla planifolia* Andrews, *Zamia polymorpha* D.W. Stev. A. Moretti & Vazq. Torres y *Guaiacum sanctum* L.

Una preocupación que se suma, es que el día lunes 13 de mayo del presente, se observó en el JBE a un pecarí de collar (*Pecarí tajacu*) que poseía un arnés, como si hubieran querido capturarlo y se escapó, a pesar de no estar en la NOM, es una especie importante, y hay una población silvestre en el Jardín Botánico y particu-

larmente en los alrededores de las antiguas instalaciones del vivero, donde se encuentra actualmente el predio en cuestión.

Dadas las investigaciones de seguimiento a las poblaciones de mono araña y a los inventarios efectuados, en la actualidad la población en el JB asciende a 50 individuos. Por esto, nos preocupa que la realización de un desarrollo habitacional, pueda repercutir en la tropa de monos, como ya ocurrió hace un par de años a lado del Crococun Zoo, que provocó la muerte de varios individuos de mono araña en las carreteras. Esto sin dejar de lado el manifiesto de la MIA, donde se señala que harán “reubicación de fauna, o la ahuyentarán”.

Se anexa la liga de la MIA (Manifiesto de Información Ambiental y la carta que presentará el movimiento ciudadano “Voces Unidas de Puerto Morelos” en este sentido, personas que conocen el JBE, y que se sienten comprometidas con la protección de nuestra flora y fauna, han enviado opiniones a la SEMARNAT. Un punto de apoyo a estas opiniones es que se solicite la “reunión de Información Pública”. Esto ya en situaciones anteriores ha funcionado como comunidad en Puerto Morelos, y el ejemplo más reciente fue el caso Dragon Mart, del cual muchos habrán escuchado.

Las opiniones podrán recibirse hasta el martes 28 de mayo. La Manifestación de Impacto Ambiental (MIA) está en este momento abierta a la opinión pública en: <http://tramites.semarnat.gob.mx/index.php/consulta-tu-tramite> con el número de proyecto: 23QR2013TD024.

Para apoyar la protección de la flora y fauna del jardín botánico pueden contribuir firmando la siguiente petición:

http://www.causes.com/actions/1753506-salven-la-ultima-selva-conservada-entre-cancun-y-playa-del-carmen?recruiter_id=151747941&utm_medium=fb_message



FIGURAS A-D. Fauna del Jardín Botánica del ECOSUR. **A-B.** Mono araña (*Ateles geoffroyi* var. *yucatanensis*). **C.** Boa (*Boa constrictor*). **D.** Puente para la observación de flora y fauna.

Palabras clave: Conservación, Jardín Botánico, Península de Yucatán.